

127

Don Señores Dean, y Cavildo, y lo mismo en caso de
aver solo un Texupano, q. este avia de ser nombrado
alternativam.^{te} por ambos Cavildos; toda lo qual se obli-
gaxon de guardar cumplir, y executar =

Carta / En 11 de Oct.^{bre} de 1663 por ante Juan de gaza SS.^{no} D.ⁿ
& Pape

Andres de Chaves, otorgo carta de pago, conferando
aver recibido del M. R. P. Fr. Fernando Garcia Rodea
Pion de dho Cono. 330 rs. v. que en cada un año le pa-
gaba dho Hospital, por la curacion de los pobres de el //

Ante el dho SS.^{no} en los 16 de dho mes, y año, el
D. D. Diego Thomas Fernz, medico de esta Ciudad

nom-
brado } otorgo Carta de pago, conferando aver recibido al dho
por la } P. Pion 330 rs. v. los mismos, que le pagava cada un
Ciudad } año por la curacion de los pobres del dho Hospital =

Por ante el dho SS.^{no} en 18 del mismo mes, y año, Jay-
me Rempex, Texupano, otorgo Carta de pago, conferan-
do aver recibido del dho Padre Pion, 20 Ducados v.
los mismos, que se le pagaban en cada un año por la
curacion de los pobres enfermos del dho Hospital =

Fertam.^{to} del D.ⁿ } En 15 de Junio de 1622 = el D. D. Alon-
D. Alonso Zspeo } so Zspeo, medico de el s.^{to} oficio de la In-
quisición de esta Ciudad, otorgo su testam.^{to} por ante
Pedro Suarez SS.^{no} el num.^o de ella, por el que fundo
una obra pia, nombrando a dos medicos, y obligando-
los a repartir entresi, las diez Parroquias, que havia